

## **CONTENIDO**

### **Programas**

De la Comisión de Infraestructura, de actividades para el segundo año de la LXVI Legislatura

## Anexo II

**Jueves 30 de octubre**



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
— LXVI LEGISLATURA —  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

# Programa Anual

---

SEGUNDO AÑO

**Comisión de Infraestructura**



## **Infraestructura para la Transformación de México**

**Un plan estratégico para el desarrollo  
sostenible, inclusivo y competitivo del país**

## INTRODUCCIÓN

La infraestructura es el pilar esencial que sostiene el desarrollo económico, social y ambiental de un país. Es mucho más que la construcción de caminos, puentes o redes eléctricas: es el tejido fundamental que conecta comunidades, impulsa el comercio y mejora la calidad de vida. En palabras de Antoine Picon:

“La infraestructura es el tipo de cosa que deberías olvidar... su importancia se nota cuando falla.”

En México, la infraestructura tiene un papel estratégico en la consolidación del desarrollo nacional:

**Impulsa la productividad:** Según el Banco Mundial, cada 1% de inversión en infraestructura puede incrementar el PIB de un país entre 0.6% y 1.2%, dependiendo de su calidad y cobertura.

**Genera empleo:** La Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) estima que cada 10 millones de pesos invertidos en infraestructura generan 120 empleos directos e indirectos.

**Atrae inversión extranjera:** En 2023, México captó 35 mil millones de dólares en Inversión Extranjera Directa (IED), vinculados en gran parte a mejoras en infraestructura para potenciar el nearshoring.

**Fortalece las cadenas de suministro:** Con una red de 43,000 kilómetros de carreteras federales y 27,000 kilómetros de vías férreas, el país se posiciona como un puente estratégico para el comercio global.

**Reduce desigualdades regionales:** Según el INEGI, el 54% de las carreteras requieren mantenimiento. Mejorar estas vías es crucial para conectar regiones aisladas y garantizar la equidad en el acceso a servicios.

**Promueve la movilidad urbana y rural:** Programas como los Caminos Artesanales han conectado cabeceras municipales y comunidades rurales en 15 estados, mejorando la inclusión y reduciendo tiempos de traslado.

**Fomenta la sostenibilidad:** El Plan Nacional de Energía Limpia busca que el 45% de la electricidad provenga de fuentes renovables para 2030.

**Consolida la soberanía energética:** La refinería Dos Bocas incrementó la capacidad de refinación de Pemex, reduciendo la dependencia de combustibles importados.

**Fortalece el turismo y el comercio:** El Tren Maya conectará 1,554 kilómetros de destinos turísticos clave, generando 1.5 millones de empleos directos e indirectos durante su construcción.

**Estimula el desarrollo industrial:** Con proyectos como el Plan Sonora y la creación de 100 parques industriales, México se posiciona como un centro clave para la relocalización de cadenas de suministro.

**Fomenta el acceso cultural y educativo:** La infraestructura puede conectar comunidades con espacios culturales, escuelas y universidades, asegurando su inclusión en el desarrollo nacional.

**Promueve la resiliencia urbana:** Iniciativas de desarrollo urbano sostenible fortalecen las ciudades como centros de oportunidad y bienestar social, priorizando la integración de zonas marginadas.

**La infraestructura no solo conecta territorios; transforma vidas al crear oportunidades, reducir desigualdades y construir un futuro de justicia social.**

## MISIÓN Y VISIÓN DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

### Misión

Legislar, supervisar y promover iniciativas que impulsen una infraestructura moderna, accesible, sustentable y resiliente en México, fortaleciendo el marco normativo, fomentando la colaboración interinstitucional y asegurando que cada proyecto contribuya al desarrollo económico, social y ambiental del país.

### Visión

Ser un órgano legislativo líder en la promoción de una infraestructura de clase mundial que coloque a México como un referente global en sostenibilidad, equidad y competitividad. Aspiramos a que la infraestructura sea una herramienta de justicia social que conecte territorios, comunidades y construya un futuro inclusivo para todas y todos.

## CONTEXTO ACTUAL DEL SECTOR INFRAESTRUCTURA EN MÉXICO

México cuenta con una base sólida en infraestructura, pero enfrenta importantes retos para maximizar su potencial:

- **Aumentar la inversión:** Actualmente, México invierte 2.5% de su PIB en infraestructura, lejos del 4.5% recomendado por la OCDE. Incrementar esta inversión es clave para alcanzar estándares internacionales y fomentar la competitividad.
- **Fortalecer la conectividad:** El 54% de la red carretera nacional requiere mantenimiento. Además, la conectividad ferroviaria debe expandirse para facilitar el comercio y mejorar el acceso a servicios básicos.
- **Aprovechar el nearshoring:** Mejorar la infraestructura logística, energética y digital es crucial para posicionar a México como un centro logístico clave en América.
- **Promover la sostenibilidad:** Integrar tecnologías limpias y cumplir metas como el 45% de generación de electricidad renovable para 2030 son esenciales para el desarrollo sostenible.

- Reducir desigualdades regionales: Enfocar esfuerzos en el sur-sureste garantizará equidad en el acceso a oportunidades económicas y sociales.
- Consolidar proyectos estratégicos: Obras como el Tren Maya, el Corredor Interoceánico y la modernización de aeropuertos son fundamentales para mejorar la conectividad nacional.
- Actualizar el marco normativo: Reformar la legislación en infraestructura fomentará la inversión, mejorará la transparencia y garantizará una planeación estratégica.
- Impulsar proyectos ambientales y sostenibles: En coordinación con SEMARNAT, se desarrollarán proyectos de reciclaje y tratamiento de residuos sólidos, integrando prácticas de economía circular.
- Fortalecer la movilidad sostenible: Gestionar sistemas integrales de transporte público y ferroviario garantizará opciones accesibles y de menor impacto ambiental.
- Innovar a través de la ciencia y la tecnología: En colaboración con la Secretaría de Ciencia, se desarrollarán soluciones innovadoras con un enfoque en tecnologías limpias y sostenibles.
- Mejorar la transparencia y eficiencia: Aplicar políticas que aseguren que cada proyecto cumpla con estándares de transparencia, eficiencia y rendición de cuentas.

La Comisión de Infraestructura se compromete a legislar y supervisar con una visión integral, asegurando que cada proyecto impulse el desarrollo económico, la sostenibilidad y el bienestar social en México.

## **OBJETIVO GENERAL**

---

Garantizar el desarrollo de una infraestructura moderna, eficiente, sostenible y accesible en México, fortaleciendo la coordinación entre el gobierno federal, las entidades federativas, el sector privado y la sociedad civil. A través de la supervisión y legislación de proyectos estratégicos, la Comisión de Infraestructura impulsará un marco normativo que fomente el crecimiento económico, la competitividad regional y la mejora en la calidad de vida de las y los mexicanos.

### *Enfoques Clave del Objetivo General*

- **Modernización y Competitividad:** Posicionar a México como un referente internacional en infraestructura mediante proyectos que incrementen su competitividad global, consoliden su papel en las cadenas de suministro internacionales y maximicen los beneficios del nearshoring.
- **Inclusión y Justicia Social:** Promover proyectos que conecten regiones históricamente relegadas, reduzcan las brechas sociales y garanticen el acceso equitativo a servicios esenciales, priorizando la movilidad urbana y rural.
- **Sustentabilidad y Resiliencia:** Impulsar la adopción de tecnologías limpias y proyectos que equilibren el crecimiento económico con la protección ambiental, asegurando un desarrollo sostenible y resiliente frente a los retos del cambio climático.
- **Planeación Estratégica y Transparencia:** Diseñar un marco normativo robusto que promueva una planeación eficiente, priorice la transparencia en todas las etapas de los proyectos y garantice el uso óptimo de recursos públicos y privados.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Garantizar el desarrollo de una infraestructura moderna, eficiente, sostenible y accesible en México, fortaleciendo la coordinación entre el gobierno federal, las entidades federativas, el sector privado y la sociedad civil. A través de la supervisión y legislación de proyectos estratégicos, la Comisión de Infraestructura impulsará un marco normativo que fomente el crecimiento económico, la competitividad regional y la mejora en la calidad de vida de las y los mexicanos.

- Fortalecer la Planeación Estratégica y la Transparencia en la Inversión

- Promover una planificación eficiente y estratégica para la inversión en infraestructura, asegurando que los recursos se asignen de manera óptima y priorizando las necesidades nacionales y regionales.
  - Implementar bancos de proyectos de infraestructura en coordinación con la federación, los gobiernos estatales y municipales, para asegurar un desarrollo equilibrado en todas las regiones del país.
  - Diseñar y aplicar mecanismos de seguimiento y evaluación para garantizar el cumplimiento de objetivos y metas en cada proyecto.
  - Reformar el Marco Jurídico e Institucional
    - Analizar y proponer reformas a leyes clave, como la Ley de Obras Públicas, la Ley de Asociaciones Público-Privadas y la Ley de Vías Generales de Comunicación, para fomentar un entorno normativo más favorable para la inversión pública y privada.
    - Incorporar principios de sostenibilidad, accesibilidad y resiliencia en la legislación existente, asegurando que los proyectos respondan a los desafíos climáticos y sociales actuales.
    - Facilitar el desarrollo de esquemas normativos que garanticen transparencia, rendición de cuentas y eficiencia en la ejecución de proyectos.
  - Supervisar y Evaluar el Desarrollo de la Infraestructura Sectorial
    - Conocer y analizar los avances en sectores clave como transporte, energía, telecomunicaciones, agua y vivienda, asegurando que se cumplan los objetivos de crecimiento y bienestar en cada área.
    - Realizar visitas de campo y mesas de trabajo con actores clave para evaluar los resultados de los proyectos y proponer mejoras en su implementación.
    - Fortalecer el rol de la Comisión en la fiscalización de los recursos asignados al sector infraestructura.
  - Promover la Inversión mediante Esquemas de Financiamiento Alternativos
-

- Evaluar y fomentar el uso de asociaciones público-privadas (APPs) y fondos internacionales como herramientas para incrementar los recursos disponibles para proyectos estratégicos.
  - Desarrollar incentivos para atraer inversión extranjera directa (IED) en infraestructura crítica, fortaleciendo la competitividad regional y nacional.
  - Fomentar la colaboración con organismos multilaterales y bancos de desarrollo para financiar iniciativas prioritarias.
  - Impulsar Proyectos Estratégicos para Posicionar a México como Centro Logístico Mundial.
    - Promover proyectos integrales como el Tren Maya, el Corredor Interoceánico y el fortalecimiento de las redes ferroviarias, aeroportuarias, portuarias y carreteras que conecten regiones productivas y fronterizas.
    - Desarrollar un plan estratégico para aprovechar las oportunidades del nearshoring, maximizando la conectividad logística, energética y digital.
    - Impulsar la creación y modernización de puertos, aeropuertos y parques industriales para consolidar a México como un eje clave en las cadenas de suministro globales.
  - Reducir Desigualdades Regionales mediante Infraestructura Incluyente
    - Priorizar proyectos que beneficien a regiones históricamente relegadas, comunidades rurales e indígenas, asegurando su integración al desarrollo nacional.
    - Expandir el alcance del programa de caminos artesanales, ampliando las entidades beneficiadas y garantizando la conectividad de cabeceras municipales y comunidades aisladas.
    - Asegurar la provisión de servicios básicos como agua, electricidad y transporte en todas las regiones del país.
  - Fomentar la Colaboración Interinstitucional y la Participación Ciudadana
-

- Fortalecer la relación entre la Comisión, el gobierno federal, los estados, el sector privado y las instituciones académicas para consolidar un enfoque integral en los proyectos de infraestructura.
  - Organizar foros temáticos, mesas de trabajo y consultas públicas para integrar diversas perspectivas en las propuestas legislativas y proyectos de la Comisión.
  - Establecer mecanismos de consulta ciudadana que promuevan la inclusión de opiniones y necesidades de la sociedad en los procesos legislativos.
  - Participar Activamente en la Discusión y Aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación
    - Analizar detalladamente el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para asegurar que los recursos destinados a infraestructura sean suficientes y equitativos.
    - Proponer ajustes al presupuesto cuando sea necesario, priorizando proyectos que tengan un impacto significativo en el bienestar social y el desarrollo económico.
    - Garantizar que el presupuesto de infraestructura responda a las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo.
  - Reforzar la Normativa en Planeación y Ejecución de Infraestructura
    - Promover reformas integrales a las normativas relacionadas con la planeación, ejecución y supervisión de proyectos de infraestructura.
    - Incorporar nuevas tecnologías y metodologías innovadoras en la planeación de proyectos, asegurando su sostenibilidad y eficiencia.
    - Fomentar la capacitación de actores clave en el uso de herramientas modernas para la gestión de proyectos de infraestructura.
  - Impulsar la Infraestructura Cultural y Educativa
-

- Promover normativas que incentiven la construcción y modernización de espacios culturales, educativos y deportivos.
- Garantizar la inclusión de infraestructura educativa en zonas marginadas bajo estándares de sostenibilidad y accesibilidad.
- Fomentar la Sostenibilidad Ambiental
  - Trabajar en conjunto con SEMARNAT para legislar sobre manejo de residuos sólidos y economía circular.
  - Promover reformas que impulsen el uso de materiales reciclados y tecnologías limpias.
- Fortalecer la Movilidad Sostenible y la Conectividad
  - Crear marcos normativos para sistemas de transporte público y ferroviario con reducción de emisiones.
  - Revisar y mejorar la legislación sobre movilidad urbana y transporte multimodal.
- Incentivar la Innovación Tecnológica
  - Coordinar con la Secretaría de Ciencia para aplicar tecnologías innovadoras en infraestructura.
  - Promover la digitalización de procesos de planeación y supervisión.
- Reforzar la Transparencia y Eficiencia
  - Diseñar lineamientos que garanticen la transparencia y rendición de cuentas en todas las etapas de los proyectos de infraestructura.
  - Optimizar los procesos de contratación pública alineándolos con los objetivos nacionales.

Estos objetivos reflejan una visión integral para fortalecer la infraestructura en México, fomentando el desarrollo económico, la equidad social y la sostenibilidad ambiental, en beneficio de todas y todos los mexicanos.

## SUSTENTO JURÍDICO

El marco legal que regula las actividades de la Comisión de Infraestructura es fundamental para garantizar que sus acciones se desarrollen bajo los principios de legalidad, transparencia y responsabilidad. Este sustento jurídico proporciona las bases normativas necesarias para que la Comisión desempeñe su papel de manera eficiente y alineada con los objetivos nacionales de desarrollo.

### Fundamento Constitucional

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:
  - Artículo 73: Faculta al Congreso de la Unión para legislar en materia de infraestructura, transporte, comunicaciones y desarrollo económico.
  - Artículo 25: Establece la rectoría del Estado en el desarrollo económico, fomentando inversiones estratégicas en infraestructura.
  - Artículo 26: Promueve la planeación democrática para el desarrollo nacional, orientando las decisiones hacia el progreso sostenible.
  - Artículo 27: Define las bases para el aprovechamiento de los recursos naturales, esenciales en proyectos de infraestructura.
  - Artículo 28: Regula sectores estratégicos como comunicaciones y transportes bajo la supervisión estatal.
  - Artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF): Establece nuevas responsabilidades en las secretarías de Estado para coordinar proyectos de infraestructura con un enfoque transversal, integrando aspectos culturales, educativos, ambientales y tecnológicos.

- Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos:
    - Artículo 39, numeral 1 y 2, fracción XXVI: Establece las funciones y atribuciones de las comisiones ordinarias.
    - Artículo 45, numeral 6, inciso a: Define la competencia de la Comisión en temas de infraestructura y transporte.
    - Artículo 45, numeral 6, inciso b: Amplía las atribuciones de la Comisión para fomentar la coordinación con secretarías como SEMARNAT, SICT y la Secretaría de Ciencia, impulsando proyectos innovadores y sostenibles.
  - Reglamento de la Cámara de Diputados:
    - Artículo 158, numeral 1, fracción II: Regula el procedimiento para dictaminar iniciativas relacionadas con la infraestructura.
    - Artículo 161: Determina los mecanismos de organización y funcionamiento de las comisiones.
  - Ley de Planeación: Coordina los niveles de gobierno para garantizar un desarrollo equitativo.
  - Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: Asegura la correcta asignación y fiscalización de recursos para infraestructura.
  - Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas: Regula la contratación y supervisión de obras públicas.
  - Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal: Establece las bases para la construcción y operación de vías generales de comunicación.
  - Ley de Asociaciones Público-Privadas: Define esquemas de colaboración entre los sectores público y privado.
  - Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario: Promueve la expansión y modernización ferroviaria.
-

- Ley de Aeropuertos y Ley de Puertos: Regulan el desarrollo y operación de la infraestructura aeroportuaria y portuaria.
- Ley General de Residuos Sólidos: Establece las bases para la gestión adecuada de residuos y fomenta la economía circular en proyectos de infraestructura.
- Ley General de Movilidad y Seguridad Vial: Promueve la modernización de sistemas de transporte público y ferroviario con enfoque sostenible y de accesibilidad universal.
- Ley General de Ciencia, Tecnología e Innovación: Fortalece la colaboración entre el Congreso y las entidades científicas para integrar soluciones innovadoras en la infraestructura.

#### Normatividad Presupuestal y Planeación:

- Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF): Establece los recursos anuales destinados a proyectos de infraestructura. La Comisión supervisa y evalúa su correcta aplicación.
- Plan Nacional de Desarrollo (PND): Define las estrategias del gobierno federal para fomentar el desarrollo nacional, priorizando proyectos de alto impacto.

#### Marco Internacional:

- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: Promueve infraestructura resiliente y sostenible.
- Tratados Internacionales y Organismos Multilaterales: México participa en iniciativas globales que fomentan la cooperación para el desarrollo de infraestructura.

#### Colaboración Interinstitucional:

La Comisión mantiene una relación cercana con actores clave para coordinar esfuerzos y maximizar el impacto de los proyectos:

- Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT): Diseño y ejecución de proyectos clave.

- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP): Supervisión del gasto público en infraestructura.
- Secretaría de Energía (SENER): Desarrollo de proyectos relacionados con energía limpia y sustentable.
- Comisión Nacional del Agua (CONAGUA): Supervisión de infraestructura hidráulica.
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT): Diseño de estrategias conjuntas para proyectos de reciclaje, tratamiento de residuos y prácticas sostenibles.
- Secretaría de Ciencia y Tecnología: Desarrollo de normativas para implementar tecnologías limpias y sistemas digitales en la planificación y supervisión de proyectos.
- Secretaría de Cultura y Secretaría de Educación Pública: Promoción de espacios educativos y culturales como parte de la infraestructura nacional.
- Gobiernos Estatales y Municipales: Coordinación para proyectos regionales y locales.
- Organismos Internacionales: Asesoramiento y financiamiento de proyectos prioritarios.

El marco legal y normativo de la Comisión de Infraestructura no solo establece sus lineamientos operativos, sino que también refuerza su compromiso con la transparencia, la sostenibilidad y el desarrollo equitativo. Este sustento garantiza que la Comisión contribuya efectivamente a la construcción de un México moderno y competitivo, donde la infraestructura sea un motor clave para el bienestar social y económico.

## FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

La Comisión de Infraestructura se erige como un órgano legislativo clave en la promoción de una infraestructura moderna, eficiente, sostenible e incluyente, garantizando su alineación con las prioridades nacionales. Las funciones definidas a continuación son una guía integral para el trabajo legislativo durante el periodo:

### 1. Planeación Estratégica de Inversiones

- a. Crear un Banco Nacional de Proyectos de Infraestructura que registre iniciativas con impacto económico, social y ambiental, asegurando su continuidad más allá de los cambios administrativos.
- b. Diseñar una plataforma pública de acceso ciudadano para el monitoreo de proyectos y fomentar la rendición de cuentas.
- c. Asegurar que las partidas presupuestarias del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) estén alineadas con el Plan Nacional de Desarrollo (PND).
- d. Promover criterios de sostenibilidad y resiliencia climática en la planeación de proyectos.
- e. Revisar y proponer ajustes al PEF relacionados con infraestructura, maximizando el impacto económico y social.
- f. Desarrollar lineamientos legislativos que fomenten la colaboración entre los tres niveles de gobierno en la planeación de proyectos.
- g. Implementar herramientas tecnológicas para priorizar y evaluar proyectos, integrando criterios de equidad regional y sostenibilidad.

### 2. Fortalecimiento del Marco Jurídico

- a. Reformar leyes clave como la Ley de Obras Públicas y la Ley de Asociaciones Público-Privadas (APP) para garantizar eficiencia, transparencia y beneficios sociales.
  - b. Incorporar criterios de inclusión social, sostenibilidad ambiental y perspectiva de género en el marco normativo.
-

- c. Proponer reformas que incentiven la inversión en energías limpias y materiales innovadores.
- d. Colaborar con expertos para actualizar normativas conforme a mejores prácticas internacionales.
- e. Legislar para mejorar las normativas de contratación, supervisión y adjudicación de proyectos, evitando abusos y garantizando beneficios sociales.
- f. Proponer un marco legislativo integral que fomente la colaboración entre los sectores público y privado.

### 3. Supervisión y Transparencia

- a. Establecer indicadores de desempeño para evaluar el impacto social, económico y ambiental de los proyectos.
- b. Monitorear el avance de proyectos clave mediante auditorías legislativas y consultas públicas.
- c. Crear plataformas digitales para la supervisión en tiempo real, fomentando la participación ciudadana.
- d. Coordinar con la Auditoría Superior de la Federación (ASF) para supervisar la ejecución de proyectos prioritarios.
- e. Generar informes accesibles sobre el estado y cumplimiento de objetivos de la comisión.
- f. Promover la creación de mecanismos ciudadanos para la supervisión de obras públicas y el reporte de irregularidades.

### 4. Inclusión y Desarrollo Regional

- a. Garantizar que las inversiones en infraestructura lleguen a las regiones más rezagadas, fomentando el desarrollo equitativo.

- b. Diseñar políticas que fortalezcan la conectividad en comunidades rurales e indígenas, mejorando su acceso a servicios básicos y mercados.
- c. Priorizar proyectos que beneficien directamente a regiones con mayores índices de marginación.
- d. Impulsar legislaciones para expandir programas como Caminos Artesanales y Caminos Rurales, conectando comunidades rurales con centros económicos y sociales.
- e. Identificar necesidades específicas en cada región y asignar recursos de manera estratégica.
- f. Coordinar con gobiernos estatales y municipales para que las políticas de infraestructura reflejen las necesidades locales.

## 5. Innovación y Sostenibilidad

- a. Fomentar el uso de tecnologías limpias y materiales innovadores en la construcción de infraestructura.
- b. Reducir la huella ambiental de las obras públicas y privadas, alineándolas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- c. Diseñar estándares de construcción que incorporen criterios de sostenibilidad, resiliencia y accesibilidad.
- d. Proponer incentivos fiscales para proyectos que utilicen energías renovables y tecnologías avanzadas.
- e. Colaborar con universidades y centros de innovación para desarrollar soluciones sostenibles y escalables.
- f. Legislar para facilitar la adopción de sistemas inteligentes de transporte en zonas urbanas y rurales.

## 6. Ampliación de Infraestructura Urbana y Social

- a. Fomentar proyectos que integren infraestructura cultural, educativa y de transporte público, promoviendo la equidad social.
- b. Impulsar marcos normativos que prioricen la construcción de espacios culturales y educativos en comunidades vulnerables.

## 7. Gestión Ambiental

- a. Promover proyectos de reciclaje, manejo de residuos sólidos y economía circular que ejecuten la SICT, SEMARNAT y gobiernos locales.
- b. Establecer lineamientos legislativos para incluir la gestión ambiental sostenible como criterio indispensable en proyectos.

## 8. Modernización de Sistemas de Transporte

- a. Impulsar un marco regulatorio para sistemas de transporte público y ferroviario, priorizando conectividad y sostenibilidad.
- b. Trabajar con la SICT y otras dependencias para garantizar estándares internacionales en transporte multimodal.

## 9. Transparencia y Contrataciones

- a. Diseñar mecanismos legislativos que simplifiquen los procesos de contratación pública y fomenten la participación de empresas locales.
- b. Asegurar que las políticas de contratación cumplan con estándares de transparencia y eficiencia.

## 10. Aprovechamiento de Oportunidades Globales

- a. Diseñar propuestas legislativas que eliminen barreras para el desarrollo de infraestructura logística.
- b. Fomentar la inversión privada en proyectos estratégicos como el Tren Maya y el Corredor Interoceánico.

- c. Garantizar que las normativas apoyen la competitividad de México en el comercio internacional.
- d. Promover políticas legislativas que atraigan inversión extranjera directa y fomenten el nearshoring.
- e. Fortalecer los corredores logísticos y cadenas de suministro regionales.

## 11. Impulso a la Colaboración Público-Privada

- a. Diseñar esquemas de financiamiento alternativos que incluyan cláusulas de beneficio social.
- b. Promover la capacitación de empresas locales para elevar los estándares de calidad y competitividad.
- c. Diseñar propuestas legislativas que eliminen barreras para el desarrollo de infraestructura logística.
- d. Fomentar la inversión privada en proyectos estratégicos.

## ACTIVIDADES PRINCIPALES

### 1. Análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación 2026

Objetivo: Evaluar la distribución y aplicación de los recursos asignados a la infraestructura en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2026, priorizando programas y proyectos que favorezcan el desarrollo nacional.

Acciones:

- Revisión exhaustiva: Analizar detalladamente las partidas presupuestarias del Ramo 09 (Comunicaciones y Transportes), enfocándose en recursos destinados a carreteras, ferrocarriles, aeropuertos y proyectos estratégicos.

- Evaluación de proyectos estratégicos: Identificar y priorizar proyectos clave como el Tren Maya, el Corredor Interoceánico y caminos artesanales, así como inversiones para infraestructura ferroviaria, conservación de carreteras federales e inversiones aeroportuarias.
- Propuestas de ajustes: Presentar modificaciones para garantizar la suficiencia presupuestaria en proyectos críticos y alinearlos con las necesidades regionales y nacionales.
- Seguimiento de asignaciones: Verificar que los recursos asignados se utilicen de manera eficiente, mediante informes periódicos que reflejen su avance.

## 2. Reuniones de Trabajo con el Ejecutivo Federal

Objetivo: Mantener una colaboración constante con el Ejecutivo Federal para garantizar la ejecución efectiva de proyectos de infraestructura y el óptimo uso de recursos.

Acciones:

- Diálogo institucional: Realizar reuniones periódicas con la SICT y otras dependencias para revisar avances, obstáculos y metas de corto y largo plazo.
- Revisión de obras prioritarias: Garantizar atención prioritaria a proyectos estratégicos como carreteras interestatales y puertos.
- Identificación de problemas: Detectar barreras administrativas, técnicas o presupuestarias que puedan retrasar los proyectos.
- Propuestas de mejora: Sugerir acciones concretas para fortalecer la planeación y ejecución de proyectos en todos los niveles de gobierno.

## 3. Reuniones con Cámaras, Colegios y Asociaciones del Sector de la Construcción

---

**Objetivo:** Fomentar la participación del sector privado y académico para fortalecer la planeación y ejecución de infraestructura, promoviendo la innovación y la transparencia.

**Acciones:**

- **Foros temáticos:** Organizar eventos con expertos y representantes de cámaras empresariales para analizar sostenibilidad, innovación y mejora de procesos licitatorios.
- **Evaluación del sector privado:** Revisar el papel de las empresas constructoras en la ejecución de obras públicas, enfocándose en calidad y eficiencia.
- **Fortalecimiento regional:** Promover iniciativas público-privadas para atender necesidades específicas de infraestructura en regiones vulnerables.
- **Propuestas normativas:** Recoger ideas para reformas legales que garanticen la transparencia en licitaciones y el uso responsable de recursos.

#### 4. Foros sobre Mejora Regulatoria

**Objetivo:** Evaluar el marco jurídico vigente en infraestructura y proponer reformas que lo hagan más eficiente, transparente y orientado a resultados.

**Acciones:**

- **Mesas de trabajo:** Reunir a expertos, legisladores y empresarios para discutir propuestas sobre planeación y supervisión de proyectos.
- **Propuestas de modificación:** Diseñar reformas legales que optimicen la competitividad, reduzcan tiempos de ejecución y aumenten la calidad de las obras.
- **Participación ciudadana:** Implementar consultas públicas para incorporar las perspectivas de la sociedad civil en las reformas legislativas.

- Reforma integral: Presentar propuestas legislativas que integren sostenibilidad y acceso equitativo en proyectos.

## 5. Fortalecimiento Normativo en Planeación de Infraestructura

Objetivo: Impulsar reformas legales que permitan una planeación estratégica de proyectos a largo plazo, garantizando su sostenibilidad y resiliencia.

Acciones:

- Actualización normativa: Revisar y actualizar leyes relacionadas con infraestructura, alineándolas con las necesidades actuales y futuras del país.
- Incorporación de tecnologías: Promover metodologías avanzadas como el Building Information Modeling (BIM) para mejorar la planeación.
- Colaboración con la SICT: Trabajar en la creación de normas que fomenten accesibilidad y sostenibilidad en infraestructura nacional.

## 6. Reuniones Regionales y Coordinación con Gobiernos Estatales

Objetivo: Crear un plan estratégico de infraestructura nacional que atienda necesidades específicas por región.

Acciones:

- Reuniones con entidades federativas: Coordinar con gobiernos estatales para identificar proyectos prioritarios y alinearlos con el PND.
- Cartera nacional de proyectos: Diseñar una cartera estratégica para la asignación de recursos federales.
- Alineación de prioridades: Asegurar que los proyectos regionales formen parte de una estrategia nacional equitativa.

## 7. Promoción de Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Nacional

Objetivo: Impulsar iniciativas clave que generen impacto en el desarrollo económico, social y ambiental.

---

## Acciones:

- **Nearshoring:** Facilitar proyectos que posicionen a México como un hub logístico para el comercio internacional.
- **Proyectos de alto impacto:** Priorizar iniciativas como el Tren Maya, el Corredor Interoceánico y caminos artesanales.
- **Inversión extranjera:** Atraer capital privado mediante incentivos fiscales y mejoras regulatorias.
- **Monitoreo constante:** Establecer sistemas de seguimiento para asegurar el cumplimiento de objetivos.

## 8. Impulso a la Infraestructura Urbana y Social

**Objetivo:** Promover infraestructura cultural, educativa y de transporte público para integrar socialmente al país.

### Acciones:

- **Proyectos educativos y culturales:** Diseñar estrategias para incorporar espacios culturales y educativos en comunidades marginadas.
- **Transporte público sostenible:** Fomentar sistemas de transporte accesibles, priorizando conectividad regional y sostenibilidad.
- **Colaboración interinstitucional:** Trabajar con SEP, SICT y Secretaría de Cultura para identificar necesidades.

## 9. Gestión Ambiental en Infraestructura

**Objetivo:** Garantizar que los proyectos integren sostenibilidad ambiental, economía circular y manejo eficiente de recursos.

### Acciones:

- **Proyectos de reciclaje:** Colaborar con SEMARNAT y gobiernos locales en iniciativas de reciclaje y tratamiento de residuos.
- **Criterios ambientales:** Incorporar lineamientos de sostenibilidad como requisito obligatorio.
- **Supervisión de impacto ambiental:** Implementar auditorías periódicas para evaluar estándares ambientales.

### 10. Innovación y Tecnologías para la Infraestructura

**Objetivo:** Incorporar herramientas tecnológicas avanzadas en la planificación, ejecución y supervisión.

### Acciones:

- **Colaboración científica:** Coordinar con la Secretaría de Ciencia para desarrollar soluciones tecnológicas sostenibles.
- **Uso de tecnologías digitales:** Facilitar la adopción de metodologías como BIM y monitoreo en tiempo real.
- **Promoción de startups tecnológicas:** Fomentar la participación de empresas emergentes en infraestructura.

## PROGRAMACIÓN DE REUNIONES

La Comisión de Infraestructura establecerá una agenda estructurada para garantizar la continuidad, eficacia y transparencia en sus trabajos, permitiendo el análisis exhaustivo de temas prioritarios y la toma de decisiones informadas. A continuación, se detalla la programación de reuniones:

### *Periodicidad de Reuniones Ordinarias*

- La Comisión celebrará reuniones ordinarias mensualmente, incluso durante los periodos de receso legislativo, conforme al Artículo 146, Numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

## Propósito

Estas reuniones estarán orientadas a:

- Dar seguimiento a los proyectos estratégicos de infraestructura.
- Analizar las iniciativas legislativas turnadas a la Comisión.
- Coordinar con las entidades gubernamentales y sectoriales relevantes.

## Formato

Presenciales o híbridas (con opción de videoconferencias) para facilitar la participación de todos los integrantes.

## Reuniones Extraordinarias

Serán convocadas en caso de eventos o asuntos urgentes que demanden atención inmediata, como:

- Cambios presupuestarios que impacten el desarrollo de proyectos.
- Contingencias en infraestructura derivadas de desastres naturales o emergencias.
- Comparecencias urgentes de funcionarios públicos o actores clave.

## Ejemplo de temas posibles:

- Evaluación de presupuestos adicionales para atender emergencias.
- Revisión de nuevas propuestas legislativas con impacto inmediato.
- Coordinación interinstitucional ante crisis en infraestructura pública.

## Mecanismos de Convocatoria y Agenda

Todas las reuniones serán convocadas con un mínimo de cinco días hábiles de antelación para reuniones ordinarias y dos días hábiles para reuniones extraordinarias, conforme al Reglamento.

La convocatoria incluirá la agenda detallada y los documentos necesarios para su discusión.

### Agenda

- Será preparada por la Presidencia de la Comisión en colaboración con la Secretaría Técnica y aprobada previamente por los integrantes.
- Incorporará temas prioritarios previamente identificados, solicitudes de los integrantes y asuntos emergentes.

### Medios de Comunicación

La convocatoria se realizará a través de los canales oficiales de comunicación de la Comisión, como correo electrónico, plataformas de mensajería instantánea (WhatsApp o Telegram) y el portal de la Cámara de Diputados.

### Transparencia y Participación

Todas las reuniones, ordinarias o extraordinarias, estarán abiertas a observadores y ciudadanos, garantizando transparencia en las discusiones, conforme a las disposiciones de la Ley General de Transparencia.

Las sesiones se transmitirán en vivo por los canales oficiales de la Cámara de Diputados, permitiendo el acceso al público interesado.

## SUBCOMISIONES ESPECIALIZADAS

Con el propósito de fortalecer los trabajos de la Comisión de Infraestructura, se establecen subcomisiones especializadas para abordar de manera específica y técnica los diversos temas relacionados con la infraestructura en México. Estas subcomisiones estarán integradas por legisladores y asesoradas por expertos en cada área, asegurando un análisis exhaustivo y propuestas efectivas.

Objetivos principales de las subcomisiones:

- a) Especialización temática: Profundizar en temas estratégicos como planeación, energía, transporte multimodal, agua, vivienda, y esquemas de financiamiento.
- b) Optimización del proceso legislativo: Facilitar el análisis detallado de iniciativas, promoviendo dictámenes sólidos y ajustados a las necesidades del país.
- c) Coordinación interinstitucional: Colaborar con actores clave del sector público, privado y académico, integrando mejores prácticas.
- d) Promoción de proyectos prioritarios: Identificar y proponer estrategias para proyectos clave que impacten el desarrollo nacional y regional.

## Funciones y Áreas de Trabajo Específicas

### 1. Subcomisión de Planeación y Marco Normativo

- a. Revisar y proponer reformas al marco jurídico para fortalecer la planeación estratégica de proyectos.
- b. Incorporar criterios de sostenibilidad, accesibilidad y resiliencia en los proyectos de infraestructura.
- c. Impulsar el uso de tecnologías innovadoras en la planeación.

### 2. Subcomisión de Infraestructura Energética

- a. Evaluar proyectos relacionados con energías renovables y tradicionales.
- b. Supervisar avances en proyectos clave como Dos Bocas y la electrificación rural.
- c. Proponer reformas que fortalezcan la soberanía energética y metas de sostenibilidad.

### 3. Subcomisión de Caminos Rurales y Caminos Artesanales

- a. Supervisar la construcción y mantenimiento de caminos rurales y artesanales.
  - b. Priorizar proyectos que conecten comunidades rurales con cabeceras municipales.
  - c. Garantizar la integración de estos caminos en las cadenas de suministro locales.
4. Subcomisión de Carreteras
- a. Monitorear la modernización, conservación y rehabilitación de la red federal de carreteras.
  - b. Proponer estrategias para mejorar la seguridad vial y reducir costos logísticos.
  - c. Evaluar proyectos que conecten zonas productivas y regiones marginadas.
5. Subcomisión de Ferrocarriles y Transporte Multimodal
- a. Supervisar el desarrollo de proyectos ferroviarios como el Tren Maya y el Corredor Interoceánico que mejoren la conectividad regional y comercial.
  - b. Proponer políticas para fomentar el transporte multimodal eficiente y sostenible.
  - c. Evaluar el impacto de la modernización ferroviaria en la conectividad regional.
6. Subcomisión de Aeropuertos y Conectividad Aérea
- a. Analizar proyectos de modernización y expansión de aeropuertos nacionales e internacionales.
  - b. Proponer iniciativas para optimizar la capacidad operativa y reducir impactos ambientales.

- c. Fortalecer la seguridad y accesibilidad en el transporte aéreo.

## 7. Subcomisión de Agua y Saneamiento

- a. Revisar proyectos de infraestructura hidráulica para garantizar acceso al agua potable y saneamiento.
- b. Supervisar programas de expansión y mantenimiento de la red hídrica.
- c. Proponer políticas para la gestión sostenible del recurso hídrico.

## 8. Subcomisión de Esquemas de Financiamiento

- a. Evaluar modelos de financiamiento innovadores como asociaciones público-privadas.
- b. Supervisar la ejecución presupuestal de proyectos de infraestructura.
- c. Proponer incentivos que impulsen la inversión privada y extranjera.

## 9. Subcomisión de Desarrollo Urbano, Educación y Cultura

- a. Promover proyectos integrales de vivienda y desarrollo urbano con criterios de sostenibilidad.
- b. Fomentar iniciativas que integren infraestructura educativa y cultural en zonas rezagadas.
- c. Supervisar la ejecución de proyectos que eleven la calidad de vida en áreas urbanas y rurales.

La integración de estas subcomisiones permitirá abordar los retos del sector con precisión y eficacia, promoviendo un desarrollo equilibrado y sostenible. Con un enfoque en la inclusión y la innovación, estas subcomisiones garantizarán que las

decisiones tomadas impulsen el crecimiento económico, reduzcan desigualdades regionales y mejoren la calidad de vida de los ciudadanos.

## MEDIOS DE COMUNICACIÓN DIGITAL

### 1. Correo Electrónico

Canal principal para el envío de iniciativas, minutas, puntos de acuerdo, dictámenes, opiniones y cualquier documentación relevante para los integrantes de la Comisión.

### 2. Mensajería Instantánea (WhatsApp / Telegram)

Se establecerán grupos de trabajo en aplicaciones como WhatsApp o Telegram para facilitar la comunicación ágil y segura entre los integrantes. Estos grupos se utilizarán para:

- Resolver dudas en tiempo real.
- Coordinar reuniones y actividades.
- Compartir información relevante.

### 3. Videoconferencias y Reuniones Semipresenciales

Para facilitar la participación remota, se utilizarán plataformas como Zoom para:

- Llevar a cabo reuniones virtuales.
- Coordinar actividades legislativas cuando la presencia física no sea posible.

## INDICADORES DE DESEMPEÑO

---

Establecer un sistema de seguimiento y evaluación que permita medir el impacto, avance y resultados de las actividades de la Comisión de Infraestructura, con énfasis en la supervisión del ejercicio presupuestal realizado por el Poder Ejecutivo, la efectividad legislativa y la transparencia en los proyectos estratégicos.

Los indicadores de desempeño estarán diseñados para reflejar los avances en las siguientes áreas:

- Supervisión del Presupuesto y Proyectos Clave
- Monitoreo del ejercicio presupuestal asignado al Ramo 09 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).
- Seguimiento al progreso físico y financiero de proyectos prioritarios como el Tren Maya y el Corredor Interoceánico.
- Eficiencia Legislativa:
- Evaluación de iniciativas y proposiciones turnadas a la Comisión.
- Transparencia y Participación Ciudadana:
- Medición del acceso público a la información de la Comisión.
- Impacto Regional y Social:
  - Identificación de los beneficios generados por los proyectos en regiones históricamente rezagadas.
  - Inclusión de comunidades marginadas en la planificación y supervisión de proyectos.

*Indicadores Clave*

---

1. Supervisión del Presupuesto y Proyectos Clave
2. Porcentaje de presupuesto ejercido: Monitoreo trimestral del avance del gasto asignado a proyectos de infraestructura.
3. Proyectos clave monitoreados: Número de proyectos estratégicos supervisados en términos de ejecución, plazos y calidad.
4. Distribución regional del presupuesto: Análisis de la asignación de recursos por entidad federativa y su alineación con el desarrollo regional.
5. Impacto Regional y Social
  - Proyectos en zonas rezagadas: Número de proyectos ejecutados o supervisados en comunidades marginadas.
  - Acceso a infraestructura básica: Incremento en kilómetros de caminos rurales, caminos artesanales o redes eléctricas en comunidades rurales.
  - Beneficios directos a la población: Número de empleos generados e impacto económico por proyecto.
6. Gestión Interna de la Comisión
  - Cumplimiento del calendario de reuniones: Realización de reuniones ordinarias y extraordinarias conforme al programa anual.
  - Asistencia y participación: Nivel de participación de los integrantes en actividades de la Comisión.
  - Eficiencia administrativa: Tiempos de respuesta promedio para atender solicitudes de información y coordinar actividades.

### 1. Recolección de datos:

- a. Informes trimestrales presentados por el Poder Ejecutivo sobre el ejercicio presupuestal y avances en proyectos.
- b. Actas de reuniones, reportes de iniciativas dictaminadas y documentos de consulta pública generados por la Comisión.

### 2. Elaboración de informes:

- a. Generación de reportes semestrales que serán presentados al Pleno de la Comisión y difundidos públicamente.

### *Impacto Esperado*

- Mayor transparencia: Los ciudadanos tendrán acceso claro y directo al seguimiento de los proyectos y al ejercicio del presupuesto.
- Toma de decisiones informada: Los indicadores permitirán identificar prioridades y ajustar estrategias para maximizar el impacto de los proyectos.
- Conexión con el bienestar ciudadano: Garantizar que las acciones de la Comisión resulten en mejoras tangibles para la población, especialmente en comunidades más vulnerables.
- Rendición de cuentas efectiva: Facilitará una evaluación integral del desempeño de la Comisión y fortalecerá su legitimidad ante la sociedad.

## TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La Comisión de Infraestructura de la Cámara de Diputados se compromete a garantizar la transparencia y rendición de cuentas en todas sus actividades. Como órgano legislativo, promoverá prácticas que fortalezcan la confianza ciudadana y aseguren la participación activa de todos los sectores de la sociedad. La adopción de las mejores prácticas internacionales y nacionales permitirá consolidar un modelo que fomente el acceso a la información, la consulta pública y la evaluación constante.

### *Pilares Fundamentales de Transparencia*

## 1. Publicación de Actas, Dictámenes y Actividades

- a. Portal de Transparencia: Todas las actas de reuniones, dictámenes, minutas y reportes de actividades de la Comisión serán publicados en el portal oficial de la Cámara de Diputados y en la app de la Comisión, garantizando su acceso libre y gratuito.
- b. Calendario de actividades: Se divulgará de manera anticipada el calendario de reuniones ordinarias, extraordinarias y foros, especificando los temas a tratar y los invitados.
- c. Informes semestrales: La Comisión presentará informes detallados sobre el avance de las iniciativas legislativas, proyectos supervisados y metas alcanzadas, disponibles para consulta pública.

## 2. Mecanismos de Consulta Ciudadana y Participación

- a. Foros de discusión públicos: La Comisión organizará foros temáticos abiertos al público para recopilar opiniones sobre reformas, proyectos y prioridades en infraestructura.

## 3. Transmisión en Vivo y Grabaciones de Reuniones

- a. Reuniones ordinarias y extraordinarias serán transmitidas en vivo a través de las plataformas oficiales.
- b. Grabaciones y resúmenes estarán disponibles en el portal y redes oficiales.

Este enfoque integral de transparencia y rendición de cuentas garantizará que los trabajos de la Comisión de Infraestructura no solo cumplan con los más altos estándares legislativos, sino que también respondan a las expectativas de la sociedad mexicana.

## CONCLUSIÓN

---

La Comisión de Infraestructura de la Cámara de Diputados reafirma su compromiso de impulsar una infraestructura que sea el motor del desarrollo económico, social y ambiental de México. Este programa de trabajo se convierte en el eje rector de nuestra labor para garantizar que los proyectos y políticas en materia de infraestructura se lleven a cabo con transparencia, eficiencia y sostenibilidad.

Con las recientes modificaciones legislativas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se refuerzan las herramientas disponibles para que la Comisión pueda trabajar con mayor profundidad y eficacia en proyectos de infraestructura más inclusivos y sostenibles. Este marco ampliado nos permite incorporar elementos culturales, educativos, ambientales y tecnológicos, consolidando nuestra labor hacia el desarrollo de comunidades marginadas y fortaleciendo una visión integral de progreso nacional. Estas prioridades no solo complementan nuestra misión, sino que también refuerzan nuestro compromiso de construir un México más equitativo, moderno y sostenible.

La infraestructura no es solo una herramienta para conectar regiones; es un mecanismo que transforma vidas, mejora la calidad de vida y genera oportunidades.

Como Comisión, reiteramos nuestro compromiso de:

- Supervisar de manera responsable el uso de los recursos asignados a proyectos de infraestructura, asegurando que cada peso invertido beneficie directamente a las y los ciudadanos.
- Promover reformas normativas que fortalezcan el marco legislativo y faciliten la inversión pública y privada en proyectos estratégicos.
- Impulsar proyectos integrales que prioricen el desarrollo sostenible, la justicia social y la inclusión de las regiones más rezagadas.
- Garantizar una colaboración efectiva entre el Poder Legislativo, el Ejecutivo, los gobiernos locales, el sector privado y la sociedad civil.

El Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Infraestructura busca consolidar una infraestructura de calidad que impulse el desarrollo económico y social en todo el país. Este esfuerzo está alineado con los objetivos de construir una nación más justa, equitativa y moderna. Las actividades propuestas permitirán establecer una base

sólida para la ejecución exitosa de proyectos clave, al tiempo que se fomenta la innovación y se integran mejores prácticas internacionales.

Como destacamos, la infraestructura no solo conecta territorios, sino que une esperanzas y construye un futuro de justicia social. Con esta misión, trabajaremos para que las políticas públicas y los proyectos de infraestructura se conviertan en un pilar para el bienestar de las familias mexicanas.

## ***Mirando Hacia el Futuro***

*"Construir infraestructura no solo es levantar puentes y carreteras; es crear las condiciones para que una nación prospere y su gente tenga oportunidades." — Kimio Fujita*

Este principio guía nuestro trabajo colectivo. Estamos convencidos de que la infraestructura debe ser el reflejo de un país que avanza con visión, responsabilidad y compromiso.

Nuestro futuro exige una infraestructura que no solo sea eficiente y sostenible, sino también inclusiva y transformadora. Este programa de trabajo representa el inicio de un esfuerzo conjunto para garantizar que cada acción de esta Comisión contribuya al progreso y bienestar de todas y todos los mexicanos.

**¡Sigamos construyendo un México más fuerte,  
competitivo y equitativo!**







Reunión Ordinaria  
LXVI

Número de sesión:5

28 de octubre de 2025

Reporte Votación por Tema

<b>NOMBRE TEMA</b>	5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto del Programa Anual de Trabajo correspondiente al Segundo Año de la LXVI Legislatura.
<b>INTEGRANTES</b>	Comisión de Infraestructura

Diputado	Posicion	Firma
 Aciel Sibaja Mendoza (MORENA)	A favor	9180C2DA7321A0841C0E35E78CF137 74F826A842A918927865DD0A4CD148 2FE8B208794D5CD61EC79988BE1EC 4CD74CB28BE18D0B675751F4413133 661FCD05D
 Alma Marina Vitela Rodríguez (MORENA)	A favor	49D7971E278A050ED5B07D33BF98AB 371AFC846AD16ACE9D82A68EB328B 46C4416D57DC7C91E8870171B675EB 2006324921379A8782BC99980A6EAD DF3E35919
 Beatriz Milland Pérez (MORENA)	A favor	20D34DF02B842E749C6CAC92442F3C C82C97F8C18CB20731BE5C480CEA1 8F969A1C1B2A20E29DC7EFA31569B7 95F5C8927C9EBB3A1D6F2D39215F24 102A04174
 Carlos Morelos Rodríguez (PT)	A favor	CD1DF2070BEA4AF00C97C265B6DE9 14759F41B4C6154EFA2A5453B852031 188A3AFC2567EE891E72D4274DA5F5 5A902B08C5C225ACA546CDA358E3B A9730F7D5

**Reunión Ordinaria  
LXVI**

Número de sesión:5

28 de octubre de 2025

**NOMBRE TEMA** 5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto del Programa Anual de Trabajo correspondiente al Segundo Año de la LXVI Legislatura.

**INTEGRANTES** Comisión de Infraestructura



Celeste Mora Eguiluz

(MORENA)

A favor

E19AE452A9E5F7294AB5D99198315E  
038D64D7ED0755F32E05CFE9DCDCF  
0AA8E3FFEE21C18FE1DC4C2B30B3F  
5DD84A9BB29D61E746C53BC076AAE  
B4D80C70207



Cintia Cuevas Sánchez

(MORENA)

A favor

8AC736AD32E4E70291F93115C03529  
7969287450357AC66C5E34C82DB198  
4E1B6D348242CD51DE999241DA703F  
6B3704F041472BF9B7FE1D6DC97B0D  
B7F34C59



Claudia Lisbeth Moreno Ramírez

(MORENA)

A favor

B64DC5DF528258B08FADC57A57DE8  
2EB8A5575380D8C9E77CF03EB0EE47  
8AD596DCC242079001FE5A786A1407  
FAF393CC706F0C5C92CFBD2EE1F77  
8804FAA82D



Daniel Andrade Zurutuza

(MORENA)

A favor

9A6A48C4154CF7B5A109F166C0E5B0  
C1D57DF3886B5DA8501752A098D06C  
59650E21BFB8E42DCC825FA76E5290  
0DD9145DB1E485B87262414C340F4E  
E21F0E3F



Elizabeth Cervantes de la Cruz

(MORENA)

A favor

5185B4438AAA56373E325070EBB7B9  
CBA95846036B5F8A7FF869AA0DCCD  
F7E3EC16F7DAA0C818FA10D1195425  
B2E7B32DBC0A3F8F291161DA6A295  
C81D6F0AB2






**Reunión Ordinaria  
LXVI**

Número de sesión:5

28 de octubre de 2025

**NOMBRE TEMA** 5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto del Programa Anual de Trabajo correspondiente al Segundo Año de la LXVI Legislatura.

**INTEGRANTES** Comisión de Infraestructura

	A favor	DBF5DFB26DA7594E492CC23FB4F6F CA0F16EE2B5AAB736FD613562B4E1 C6223C1C2521308319142ACBFA39E7 82DB9257C163828B8CF60163BF98F6 515D6DD6F2
Ernesto Núñez Aguilar (PVEM)		
	A favor	01E41EAF83406FBF95F9241D72D7A5 695E2DFF749852CCC9B9CFCBAFF87 E05AD1B6B516FA704364EFE2D5D97 D8A19A1F9EC670B8E988D7FD7F0F95 B2A2F359FB
Favio Castellanos Polanco (MORENA)		
	A favor	C1A2A23C8C9C5A378A3C34C1A0539 4A0C1C713F8E0CEFDA80EB9E4ABA5 F6FCEF7819B727ED6B7F73CC665C6 C1BC74BC7EA5D5015D5C217479F668 894CA8800A1
Francisco Javier Velázquez Vallejo (MORENA)		
	A favor	8286A3802565D98BC9D6603EF7EB29 9DF28DB4F8AEF40A28D22BAEBCA81 9B8A88112E42B7861973DEC2056B1E FF020DC2A0C640768B44E9D7170117 5E5EEA0C1
Francisco Pelayo Covarrubias (PAN)		
	A favor	5A645752F04016F1D991A9D38E5BC3 E2C41852ED9E4969911440F4442FC6 A8D2B362DA821C6D4739189AF608BA 9668FFFBF5F456F0880B8DF0A16C9D DF31E6DE
Gerardo Villarreal Solís (PVEM)		

**Reunión Ordinaria  
LXVI**

Número de sesión:5

28 de octubre de 2025

**NOMBRE TEMA** 5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto del Programa Anual de Trabajo correspondiente al Segundo Año de la LXVI Legislatura.

**INTEGRANTES** Comisión de Infraestructura



Héctor Alfonso de la Garza Villarreal

(PVEM )

A favor

14FE4EF6B78AF9BDDDB99AEB0DFB  
CCABCB45A149B33B56E7B4DF73111  
4339C55AD5903C8EE06EB82D12285E  
F54D541A890F8B91B804D7F78813B36  
4D4FB44997



Humberto Ambriz Delgadillo

(PRI )

A favor

50ADDFCB57DF1759C1FF389EF1B29  
AFE843A33DA64CA7952CAF0E4AFB  
C3E376666A8FD6077DECB03D9FCD6  
B2A5A2F597225A2454E127B4CAEEA3  
18E5059FE39



Javier Taja Ramírez

(MORENA )

A favor

51116373B4705BD8BEFAE6EFADA934  
B60BFEDDD517CD8002FD15405F3C5  
480F1027FC43F2B3D9A126D132BE06  
8561123166638886B746B29431C8D72  
FBEECF2



Jesús Alfonso Ibarra Ramos

(MORENA )

A favor

1BE76A61F9834BEB85ED2672316F54  
B4A95C3943657AE1BEBC78F43C83D2  
55E7D33625863FDBDF93CCA15DE39  
D1C313FFA7338E2EEC3118B776E9B2  
6E68925E2



Jonathan Puertos Chimalhua

(PVEM )

A favor

E05A0D6997261DDBF6CB663E5E7BB  
32F55DAE9A93FAEF974B352E5CE4E  
E7946F1B5E94B463584E1FAD80EA1C  
3D7D849957BFAE8FABC28F5F8CB96  
18DA4B7FDCB



**SECRETARÍA GENERAL**  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Comisión de Infraestructura






Reunión Ordinaria  
LXVI

Número de sesión:5

28 de octubre de 2025

**NOMBRE TEMA** 5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto del Programa Anual de Trabajo correspondiente al Segundo Año de la LXVI Legislatura.

**INTEGRANTES** Comisión de Infraestructura

 Jorge Alfredo Lozoya Santillán (MC)	Ausentes	E406A1D12693833267EB78C5E382AB F78D380109201FF2E9981547A1EEA84 EF8479F029FEA7C20220A127965FFD 00E2AF9ADD134AEF19379E5666BC51 357EB66
 José Alfonso Rubalcava Jiménez (PAN)	A favor	68BEEFC2FC9A4D0803183006D1A34 689D9807723B5FC07572953F6792DA0 3F6B94856DF367A7FFB84D425D9A97 AF7556E18C87589E431A7B96C21E42 AEFCC51
 José Gloria López (PT)	A favor	BAEC107AEFA07A92BE14043DBABC2 128F19D9F66EC97E396F4AB5ACBF48 AB13FA6CC53B46BE64576424EEF537 76C47C45592C36A9DB512BAA595C67 24CE1850A
 José Javier Aguirre Gallardo (MORENA)	A favor	CC214866336FF9065564C1FD4C018F CFA1E7ABC8F9200FBF0D87739E6CE 6BA105B8985FCA3DE6AB758BBA3282 E1C3482734E0DDFD7C52773B59D32E 53E7E5FCC
 Luis Enrique Miranda Barrera (PVEM)	A favor	DB2788336638A10A9DA2D8A9244B91 D3FDFD48190632506C9CE77572338B C405418F1CD98850CF060D51211EDB ECD81D5F204AA3F2E62DCFA01C2EF 32421DC38



**SECRETARÍA GENERAL**  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Comisión de Infraestructura

Reunión Ordinaria  
LXVI

Número de sesión:5

28 de octubre de 2025

**NOMBRE TEMA** 5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto del Programa Anual de Trabajo correspondiente al Segundo Año de la LXVI Legislatura.

**INTEGRANTES** Comisión de Infraestructura



Martha Olivia García Vidaña

(MORENA )

A favor

50D753BE5DAC75E1CFC2F50A3F463  
2AA30FAF0E3E1D7AE4A0DAED8FD96  
421EC06E3C50AB265618014BE24ED8  
6401BB2E8EAE7E4B0A8451625FD77B  
0EA50EB18A



Merylyn Gómez Pozos

(MORENA )

A favor

2111258B6E73635BA66DBCDEC6678E  
416B450FD8FDAC8AD689D6C5759881  
834B2C1F56F21AE7228FE89B36BBB4  
8822CB7479BC1AAACE1735A65517255  
FB5A54DA



Raymundo Vázquez Conchas

(MORENA )

A favor

7386F0404641069F6EF82C3EC86A49F  
35C9FF2F32265015E847FEE396FD333  
F8A84F8B0F00DC593ED569B6192DA2  
1CF371EDFDD2BA44A2A1D13B4C246  
A1DAFB5



Roberto Armando Albores Gleason

(PT )

A favor

C7701098D7CEF0738BF0731897AB42  
51C5A7F18955FF50A0CD0D1C0FE46E  
93E01F04D842537AEDFCC7A6AAB1A  
1E87D62CD85FB14FA6F5396A5AC6C  
CFFF8A3957



Rocio López Gorosave

(MORENA )

A favor

E83A28F565A93A4CB246AE7D46EC9F  
CAB3A2A81E098DFE246779D34BD5B  
2C979E45BB5EC6ED862F6766B5C5C  
E0F4C858697A24B190584171631CF37  
9F4D51313



**SECRETARÍA GENERAL**  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Comisión de Infraestructura






Reunión Ordinaria  
LXVI

Número de sesion:5

28 de octubre de 2025

**NOMBRE TEMA** 5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto del Programa Anual de Trabajo correspondiente al Segundo Año de la LXVI Legislatura.

**INTEGRANTES** Comisión de Infraestructura

 Silvia Patricia Jiménez Delgado (PAN)	A favor	57E46DA8990ED641479811E06E1F8B 5B2782C0A69AE22FCF5F06E3343C46 3EDD166762F1E40EAF6A831B90D7 D1AFC2DF3DC37B6666C829AD02EBD B7FA98C18
 Teresa Ginez Serrano (PAN)	A favor	1444BC3AEB7E62C3305FA1EEB6CB3 237429A4E6754B5C6CEF3BCE98E11E 76F3E2BCD7C04EB8C6CC6913D2F0D DDDF3CE6FAD8EF4755AA5E7BB12E DBBE25D64864
 Verónica Martínez García (PRI)	A favor	BFA0240A522FA6A380766185B94543E AA724575C6B8F470AA1F84B5A7D093 99DB3B83744252A5DF2595B79908454 21EF23770012151FE9FF3463EF2B342 2965B
 Wblester Santiago Pineda (PT)	A favor	C8EE7E4E918B2AD639B39147B6CB25 5B4D7332B08F0253E86932DE957CD9 8467D168543F82D26E2546B437617B8 A4188CF3EEF0C01F8BEF929EE148D2 B0FD4E0
 Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna (MORENA)	A favor	B8557A17B76FA1D9F0FD93119B14A8 19455FDDE0EC2460051294789526AF0 02AE53CAC85D3F65538704421E14F5 584F825B887B790B33A0B4F2BB73895 68907F
<b>Total</b>		<b>34</b>

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Irais Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>